



## Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de Las Casas, AC

San Cristóbal de Las Casas, Chiapas a 14 de diciembre de 2007  
Boletín de prensa No. 25

### **Preocupación ante próxima resolución de apelación de sentenciados de Paz y Justicia**

El Tribunal Superior del Estado emitirá, en fecha próxima, resolución dentro del recurso de apelación interpuesto por los principales líderes de Paz y Justicia, de la Zona Norte de Chiapas: Samuel Sánchez, Marcos Albino Torres, Sabelino Torres y Diego Vázquez. A este Centro de Derechos Humanos le preocupa que la resolución pudiera echar por tierra la poca justicia que se ha hecho por los desplazamientos forzosos, las desapariciones forzadas y las múltiples ejecuciones que cometieron los integrantes de este grupo paramilitar entre 1995 y 2000. El 22 de noviembre de este año, los 4 líderes de Paz y Justicia fueron declarados **responsables de la ejecución de 6 personas**: Domingo Vázquez Avendaño, Sebastián Pérez López, Romeo Pérez Pérez, Mateo Vázquez Sánchez, Mateo Hernández López y Mateo Arcos Guzmán, todos ellos indígenas choles de la Zona Norte de Chiapas. La resolución que emitió el Juez Primero del Ramo Penal del Distrito Judicial de Tuxtla Gutiérrez dentro de la causa penal 110/2005, los **condenó a 31 años y tres meses de prisión** y al **pago de la reparación del daño** por \$32,156 pesos por cada uno de los occisos y \$ 2,643 pesos por concepto de gastos funerarios.

Por las múltiples violaciones a derechos humanos, en la Zona Norte de Chiapas, el Estado Mexicano enfrenta, a nivel internacional, una denuncia interpuesta por este Centro ante la *Comisión Interamericana de Derechos Humanos*, en donde se le acusa de haber violado el derecho a la vida, a la integridad y otros derechos fundamentales, y se señala que Paz y Justicia fue creado bajo la implementación de una política gubernamental contrainsurgente que tuvo su cúspide en ese lustro. A más de diez años, las víctimas y sus familiares siguen pidiendo justicia y el Estado Mexicano sigue sin dirigir su línea de investigación a funcionarios estatales y federales que encubrieron y propiciaron que los grupos paramilitares actuaran violando impunemente derechos fundamentales. Los integrantes de este grupo paramilitar son responsables de mantener bajo terror por varios años los municipios de Sabanilla, Tila, Tumbalá, Yajalón: robaban ganado, imponían retenes y cuotas obstaculizando el libre tránsito, quemaban casas así como de manera sistemática cometieron ejecuciones, tortura y desapariciones forzadas, constituyendo estos actos delitos de lesa humanidad.

Hacemos un llamado al Tribunal Judicial del Estado para que, en el marco de su competencia:

- **Emita una resolución acorde con la justicia y confirme la sentencia en contra de estos paramilitares responsables de estas 6 ejecuciones.**

Seguimos exigiendo al Estado Mexicano que llame a juicio a los exgobernadores de Chiapas Julio César Ruiz Ferro y Roberto Albores Guillén y al general Mario Renán Castillo, excomandante de la VII Región Militar, porque durante el ejercicio de sus mandatos se desarrolló e implementó en Chiapas una política contrainsurgente. Para que se ejerza una verdadera justicia para las víctimas y sus familiares.